seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: JR7genoQAyQ3JP2XgQzl4g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100050286	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	10397607	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/03/2023	24:00 Horas Del	22/09/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO OBRAS ACO	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.649.424-4
DIRECCIÓN	CR 12 # 84 A - 12 OF 301	**TELÉFONO**	7451276
ASEGURADO	E.S.E. HOSPITAL ORITO Y/O GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y/O MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION	**No. DOC. IDENTIDAD**	846.000.474-7
DIRECCIÓN	CALLE 9 3-50	**TELÉFONO**	3202364605
BENEFICIARIO	E.S.E. HOSPITAL ORITO Y/O GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y/O MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION	**No. DOC. IDENTIDAD**	846.000.474-7
DIRECCIÓN	CALLE 9 3-50	**TELÉFONO**	3202364605

OBJETO DE CONTRATO

OR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL CERTIFICA QUE CONOCE LO ESTIPULADO EN EL DOCUMENTO OTROSÍ MODIFICATORIO No.05 FECHADO EL 28/01/2026.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES DE LA PÓLIZA Y NO MODIFICADOS BAJO EL PRESENTE ANEXO. CONTINÚAN VIGENTES.

EL OBJETO ES:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No.800 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL ORITO, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 23/05/2027	2.500.010.307,80	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 22/01/2027	10.000.041.231,20	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 22/09/2029	1.250.005.153,90	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 22/09/2030	7.500.030.923,40	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 21.250.087.616,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100050286	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	10397607	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/03/2023	24:00 Horas Del	22/09/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ES POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOR A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN.

TOMADOR Y/O AFIANZADO: CONSORCIO OBRAS ACO, CONFORMADO POR:
- A&A CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S. NIT.900.346.779-9 PARTICIPACION 85%
- CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S. NIT.900.452.410-0 PARTICIPACION 10%
- CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ C.C.18.497.613 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: E.S.E. HOSPITAL ORITO NIT.846.000.474-7 Y/O GOBERNACION DEL PUTUMAYO NIT.800.094.164-4 Y/O MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL NIT.900.474.727-4

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **C-100050286** y endoso, **13** cuyo afianzado es: **CONSORCIO OBRAS ACO** Asegurado o Beneficiario: **E.S.E. HOSPITAL ORITO Y/O GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y/O MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL / E.S.E. HOSPITAL ORITO Y/O GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y/O MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL ,** expedida por la Compañía en **09/02/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CALI a los **09** días del mes **FEBRERO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	JR7genoQAyQ3JP2XgQzl4g==	**Número de póliza**	100050286
Número de anexo	13	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	9/02/2026	**Inicio de vigencia Global**	01/03/2023
Fin de vigencia Global	22/09/2031	**Tomador**	CONSORCIO OBRAS ACO
		Asegurado	E.S.E. HOSPITAL ORITO Y/O GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y/O MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Valor asegurado	21.250.087.616,30		
Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No.800 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL ORITO, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ES POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOR A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN.TOMADOR Y/O AFIANZADO: CONSORCIO OBRAS ACO, CONFORMADO POR:- A&A CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S. NIT.900.346.779-9 PARTICIPACION 85%- CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S. NIT.900.452.410-0 PARTICIPACION 10%- CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ C.C.18.497.613 PARTICIPACION 5%ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: E.S.E. HOSPITAL ORITO NIT.846.000.474-7 Y/O GOBERNACION DEL PUTUMAYO NIT.800.094.164-4 Y/O MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL NIT.900.474.727-4OR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL CERTIFICA QUE CONOCE LO ESTIPULADO EN EL DOCUMENTO OTROSÍ MODIFICATORIO No.05 FECHADO EL 28/01/2026.TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES DE LA PÓLIZA Y NO MODIFICADOS BAJO EL PRESENTE ANEXO. CONTINÚAN VIGENTES.EL OBJETO ES:		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 28/01/2026	24:00 Horas del 23/05/2027	$ 2.500.010.307,80	$ 0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 28/01/2026	24:00 Horas del 22/01/2027	$ 10.000.041.231,20	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 28/01/2026	24:00 Horas del 22/09/2029	$ 1.250.005.153,90	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 28/01/2026	24:00 Horas del 22/09/2030	$ 7.500.030.923,40	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA GARANTÍA CORRESPONDIENTES AL CONTRATO No. 800 DE 2022”

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ORITO

En uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la E.S.E. Hospital Orito suscribió con el CONSORCIO OBRAS ACO, el Contrato No. 800 de 2022, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE LA ESE HOSPITAL ORITO, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”

Que según lo contenido en el documento denominado “OTROSÍ MODIFICATORIO No. 05” del 28 de enero 2026, las partes acordaron introducir modificaciones en especificaciones técnicas, ítems, cantidades y valores dentro del Contrato 800 de 2022, todo ello en aras de garantizar la adecuada ejecución, continuidad y culminación del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL ORITO, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, comprometiéndose el contratista de obra a actualizar y remitir las garantías, de acuerdo con las cláusulas del contrato.

Que el CONSORCIO OBRAS ACO, allegó a la E.S.E. Hospital Orito la Póliza No. C-100050286 anexo 13, expedida el 09 de febrero de 2026 por la Compañía Mundial de Seguros S.A. la cual ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del Contrato de Obra No. 800 de 2022.

Que la Póliza No. C-100050286 anexo 13, expedida el 09 de febrero de 2026 por la Compañía Mundial de Seguros S.A. cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 y el “OTROSÍ MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA NO. 800 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ORITO Y CONSORCIO OBRAS ACO”,

Que, por lo expuesto en líneas precedentes, se hace necesario realizar la aprobación de garantía.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Póliza No. C-100050286 anexo 13, expedida el 09 de

Vigilado Supersalud

febrero de 2026 por la Compañía Mundial de Seguros S.A. dentro del Contrato No. 800 de 2022 "CONSTRUCCIÓN DE LA ESE HOSPITAL ORITO, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

OBJETO DE CONTRATO
OR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL CERTIFICA QUE CONOCE LO ESTIPULADO EN EL DOCUMENTO OTROSÍ MODIFICATORIO No.05 FECHADO EL 28/01/2026. TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES DE LA PÓLIZA Y NO MODIFICADOS BAJO EL PRESENTE ANEXO. CONTINÚAN VIGENTES. EL OBJETO ES: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No.800 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL ORITO, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 23/05/2027	2.500.010.307,80	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 22/01/2027	10.000.041.231,20	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 22/09/2029	1.250.005.153,90	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 22/09/2030	7.500.030.923,40	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 21.250.087.616,30	

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de Orito - Putumayo, a los doce (12) días del mes de febrero de 2026

GLINYS EDITH DIAZ LLERENA
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL ORITO

Proyectó	Cesar Andrés Rosero	Abogado de Apoyo	

Vigilado Supersalud